



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N. M. A. T.

DISPOSICIÓN N° 7792

18 DIC 2013

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente N° 1-47-9778/13-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C. solicita la baja del Certificado de autorización de los Producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado AGAR SELECTIVO PARA CAMPYLOBACTER – SUPLEMENTO SELECTIVO PARA CAMPYLOBACTER.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley N° 16.463, Resolución Ministerial N° 145/98 y Disposición ANMAT N° 2674/99.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dése de baja al registro otorgado mediante el Certificado N° 000831 del producto para diagnóstico de uso "in vitro" denominado AGAR



DISPOSICIÓN N° **7792**

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N. M. A. T.

SELECTIVO PARA CAMPYLOBACTER - SUPLEMENTO SELECTIVO PARA
CAMPYLOBACTER, perteneciente a la firma MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.C.
ARTÍCULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por
Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la
presente Disposición. Notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos.
Cumplido, Archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N° 1-47-9778/13-4

DISPOSICIÓN N°: **7792**

Fd

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.